



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

PROCESO: Control de Legalidad

SUBPROCESO: Control de Legalidad

Formato: Acta de Seguimiento

ACTA DE SEGUIMIENTO No. 4

FECHA DE SEGUIMIENTO: 30/12/2024
PERÍODO DE SEGUIMIENTO: 3 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE URIEL CARDONA BETANCUR
NÚMERO DE CONTRATO: IMP-CO-212-2024
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 20.000.000
SUPERVISOR: EMERSON EDILBERTO JAIMES
FECHA INICIACIÓN DE CONTRATO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DURACIÓN CONTRATO: 4 MESES
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO: 30 DE DICIEMBRE DE 2024
ADICION EN VALOR
ADICION EN TIEMPO

OBJETO DEL CONTRATO

SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Ver obligaciones del contratista)

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LO RELACIONADO CON ASESORÍA LEGAL Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN LOS QUE SEA PARTE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE CONTRATO (Ver estudios previos y especificaciones técnicas)

SE REALIZÓ SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO ENCONTRANDO QUE EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA EL OBJETO Y LOS ALCANCES CONTRACTUALES

EVIDENCIA ANEXA

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA 9478784333 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024. INFORME DE ACTIVIDADES CON SUS CORRESPONDIENTES EVIDENCIAS

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	\$	20.000.000
VALOR EJECUTADO	\$	19.500.000
VALOR A PAGAR	\$	4.500.000
VALOR POR EJECUTAR	\$	500.000

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL CONTRATISTA

Copia a:
Número de Anexos:

ódigo: FOR-110

n: 01

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Control de Legalidad	Versión: 01
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	Vigencia desde: Junio 2024
	Formato: Informe de Actividades	

Contratista:	JORGE URIEL CARDONA BETANCUR	Supervisor:	EMERSON EDILBERTO JAIMES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LO RELACIONADO CON ASESORÍA LEGAL Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN LOS QUE SEA PARTE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.		
Número del Contrato:	IMP-CO-212-2024	Informe No:	04
Periodo	1 de diciembre al 30 de diciembre	Plazo de Ejecución:	30 de diciembre de 2024
Valor del contrato:	\$ 20.000.000	Valor del periodo	\$ 4.500.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
1. Proyectar y revisar los actos administrativos, oficios, actas y demás documentos que le sean asignados	1.1 El día 10 de diciembre se revisó y aprobó mediante el aplicativo SAIA contestación acción de tutela con radicado No. 2024-01694. 1.2 El día 16 de diciembre se revisó y aprobó mediante aplicativo SAIA contestación acción de tutela con radicado No. 2024-00426	1.1.1 Constancia de remisión SAIA 1.1.2 Constancia de remisión SAIA 1.1.3 Constancia de remisión SAIA 1.1.4 Constancia de remisión SAIA

ELABORÓ:	REVISÓ:	INFORME DE ACTIVIDADES Nro.
----------	---------	-----------------------------

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Control de Legalidad	Versión: 01
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	Vigencia desde: Junio 2024
	Formato: Informe de Actividades	

	<p>1.3 El día 17 de diciembre se revisó y aprobó mediante aplicativo SAIA contestación acción de tutela con radicado No. 2024-01918</p> <p>1.4 El día 19 de diciembre se revisó y aprobó mediante aplicativo SAIA contestación acción de tutela con radicado No. 2024-10095</p>	
<p>2 Promover la utilización de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos cuando a ello haya lugar con la previa y expresa autorización del supervisor del contrato, en el evento que se requiera</p>	<p>2.1 No se realizaron tareas relacionadas con esta obligación.</p>	<p>2.1.1 N/A</p>
<p>3 Proyectar respuestas a las peticiones y acciones constitucionales designadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>3.1 El día 6 de diciembre se remitió proyecto de respuesta al arrendador sobre los requerimientos solicitados y no ajustados a las obligaciones del contrato 1-2024 celebrado con la Distribuidora Colombiana de Combustibles S.A.S.</p> <p>3.2 El 18 de diciembre se remitió proyecto de contestación respecto solicitud realizada por</p>	<p>3.2.1 Trazabilidad mediante la cual se remitió proyecto de respuesta al arrendador.</p> <p>3.2.2 Proyecto de contestación respecto solicitud realizada por el señor JORGE OCAMPO respecto de la baja del sistema de acreencias del IMP.</p>

ELABORÓ:	REVISÓ:	INFORME DE ACTIVIDADES Nro.
----------	---------	-----------------------------

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Control de Legalidad	Versión: 01
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	Vigencia desde: Junio 2024
	Formato: Informe de Actividades	

	el señor JORGE OCAMPO respecto de la baja del sistema de acreencias del IMP.	
4 Asumir la representación judicial para realizar la defensa de los intereses del IMP, en los procesos que designe la Entidad en coordinación con el supervisor del contrato.	4.1 No se realizaron tareas relacionadas con esta obligación.	4.1.1 N/A
5 Elaborar y exponer ante el comité de conciliación y defensa judicial del IMP, las fichas técnicas de las solicitudes de conciliación extrajudicial o de los medios de control que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el contratante.	5.1 El día 4 de diciembre se asistió a comité técnico de conciliación judicial. 5.2 El día 17 de diciembre se asistió a comité técnico de conciliación judicial con la finalidad de tratar la conciliación extrajudicial consensuada con los Agentes de Tránsito respecto del pago de horas extra y compensatorios.	5.2.1 Trazabilidad mediante la cual se cita a comité de conciliación. 5.2.2 Formato lista de asistencia interna del comité realizado el día 17 de diciembre.
6 Realizar las diferentes contestaciones e interponer los correspondientes recursos de ley de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los procesos que se le asigne el	6.1 El día 18 de diciembre se revisó recurso de apelación sobre la sentencia proferida por el JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO de Pereira en el margen del proceso con radicado 2023-00015, en el cual el IMP es demandado.	6.1.1 Trazabilidad mediante la cual se remitió recurso de apelación. 6.1.2. Trazabilidad mediante la cual se remitió constitución de renuencia presentado a la Fiscalía general de la Nación Seccional Risaralda.

ELABORÓ:	REVISÓ:	INFORME DE ACTIVIDADES Nro.
----------	---------	-----------------------------

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Control de Legalidad	Versión: 01
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	Vigencia desde: Junio 2024
	Formato: Informe de Actividades	

contratante, en coordinación con el supervisor del contrato.	6.2 El día 16 de diciembre se realizó en compañía del abogado SANTIAGO DIAZ HENAO constitución de renuencia con fines de una acción de cumplimiento, el cual fue presentado a la Fiscalía general de la Nación Seccional Risaralda.	
7 Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en acciones constitucionales, contencioso administrativas, jurisdicción ordinaria y convocatorias de la procuraduría que se le sean asignadas	7.1 No se realizaron tareas relacionadas con esta obligación.	7.1.1 N/A
8 Asesorar al IMP en asuntos relacionados del derecho laboral administrativo y así como temas de derecho laboral colectivo.	8.1 Se revisaron y aprobaron todos los actos administrativos relacionados con el pago de licencias, programación y otorgamiento de vacaciones, pago de nómina, pago de auxilios funerarios, actos de nombramiento, entre otros relacionados con los derechos laborales de los trabajadores del IMP.	8.1.3. Trazabilidad mediante la cual se remitió concepto jurídico sobre la viabilidad de la modificación transitoria del horario de trabajo.

ELABORÓ:	REVISÓ:	INFORME DE ACTIVIDADES Nro.
----------	---------	-----------------------------

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Control de Legalidad	Versión: 01
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	Vigencia desde: Junio 2024
	Formato: Informe de Actividades	

<p>9 Desarrollar e implementar estrategias persuasivas y ejecutivas tendientes a la recaudación efectiva de las acreencias existentes a favor del IMP.</p>	<p>9.1 El día 2 de diciembre se realizó acompañamiento a la Oficina de Cobro Coactivo, con la finalidad de modificar los actos administrativos de embargo y medidas cautelares tendientes a obtener el recaudo de las acreencias a favor del Instituto.</p>	<p>9.1.1 Fotografía del acompañamiento realizado el 2 de diciembre.</p>
	<p>9.2 El día 4 de diciembre se asistió a reunión en compañía de la Oficina de Cobro Coactivo, con la finalidad de revisar los procesos coactivos existentes y los recaudos de las acreencias a favor del IMP.</p>	<p>9.1.2 Fotografía de la reunión realizada el 4 de diciembre.</p>
	<p>9.3 El día 9 de diciembre se asistió a reunión en compañía de la Oficina de cobro coactivo con la finalidad de implementar estrategias de cobro persuasivo y coactivos para una recaudación efectiva.</p>	<p>9.1.3. Fotografía de la reunión realizada el 9 de diciembre.</p>
	<p>9.4 El día 16 de diciembre se realizó acompañamiento durante el cual se remitieron observaciones y estrategias para el mejoramiento del recaudo de la información, tendientes a posibilitar la práctica de medidas cautelares.</p>	<p>9.1.4 Fotografía del acompañamiento realizado el 16 de diciembre.</p>

ELABORÓ:	REVISÓ:	INFORME DE ACTIVIDADES Nro.
----------	---------	-----------------------------

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Control de Legalidad	Versión: 01
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	Vigencia desde: Junio 2024
	Formato: Informe de Actividades	

10	Revisar el Plan de Riesgo y Cálculo de Obligaciones contingentes del Instituto de Movilidad de Pereira, realizando las recomendaciones pertinentes.	10.1 No se realizaron tareas relacionadas con esta obligación	10.1.1 N/A
11	Revisar la revisión de la Política de Prevención del daño antijurídico del Instituto de Movilidad de Pereira, realizando las recomendaciones pertinentes	11.1 El día 18 de diciembre se asistió a reunión entre la Fiscalía y el IMP, con la finalidad de concertar los protocolos y procedimiento para que la Fiscalía asuma el deber y obligación de los costos generados por la inmovilización de vehículos cuando existen lesiones y/o homicidio.	11.1.1 N/A
12	Apoyar la supervisión de los contratos de recaudación de cartera.	12.1 Acompañamiento y revisión de los documentos proyectados por la empresa externa INT COBRANZA S.A.S contratada (Contrato No. 178 de 2024) para la recaudación de cartera en la modalidad de cobro persuasivo	12.1.1 N/A

ELABORÓ:	REVISÓ:	INFORME DE ACTIVIDADES Nro.
----------	---------	-----------------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 75097512		CARDONA BETANCUR JORGE URIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 7 # 16-50	PEREIRA-RISARALDA	3253962	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1117951443	9478784333	I	2025/01/07	2024/12/11	BANCO DAVIVIENDA	0	\$976,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$538,400	\$0	\$0	\$538,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$538,400	\$0	\$0	\$538,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$420,700	\$0	\$0	\$420,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$420,700	\$0	\$0	\$420,700
TOTAL				1	\$976,700	\$0	\$0	\$976,700

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Control de Legalidad	Versión: 01
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	Vigencia desde: Junio 2024
	Formato: Certificación de Cumplimiento	

Pereira, 20 de diciembre de 2024

Empresa: Instituto de Movilidad de Pereira
Depto. de Tesorería y Contabilidad
Pereira

ASUNTO: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- | | |
|--|------------------------|
| 1- Nombre del prestador del servicio | Jorge Uriel Cardona |
| 2- Identificación | Betancur |
| 3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece | C.C 75.097.512 |
| Responsable de IVA | Régimen común / |
| 4- Mes al que pertenece la certificación | 09/2024 |
| 5- Declaración de ingresos | RST (Régimen simple de |
| tributación) | |

Los servicios que presto corresponden con los de un profesional liberal
Los servicios que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

- 6- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.

N.º Planilla:	9478784333
Pensión:	\$ 538.400
EPS:	\$ 420.700
ARL:	\$ 17.600

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-110
	PROCESO: Control de Legalidad	Versión: 01
	SUBPROCESO: Control de Legalidad	Vigencia desde: Junio 2024
	Formato: Certificación de Cumplimiento	

7- Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Contratista,



JORGE URIEL CARDONA BETANCUR
C.C. No. 75.097.512

El suscrito supervisor hace constar que **JORGE URIEL CARDONA BETANCUR** contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual en el periodo comprendido entre el 03/09 y 30/09 y además, verificó el cumplimiento de los aportes a la seguridad social contenidas en el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 y su Decreto Reglamentario 1273 de 2018 y de verificación por parte del supervisor según el Artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, verificado a través de las planillas pago.

Supervisor,



EMERSON EDILBERTO JAIMES
Supervisor

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8	Código: FOR-430
	PROCESO: Gestión Recursos	Versión: 01
	SUBPROCESO: Gestión Financiera	Vigencia desde: Junio 2024
	Formato: Certificación Tributaria	

Pereira, diciembre 2024

Señores
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

Asunto: Información Solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

CERTIFICO QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad		X

Esta certificación se expide a los días 30 del mes de diciembre del año 2024

Cordialmente,



JORGE URIEL CARDONA BETANCUR
C.C. 75.097.512 de Manizales



JORGE URIEL CARDONA
BETANCUR
NIT 75.097.512-9
CARRERA 7 # 16-50 OF 402
Tel: (036) 3253962
Pereira - Colombia
abogadójorgecardona@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEV 251

Señores	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA		
NIT	816.000.558-8	Teléfono	(606) 3294920 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 14 #17-60	Ciudad	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/12/2024, 14:02
Expedición	23/12/2024, 14:02
Vencimiento	23/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIOS PROFESIONALES POR ASESORÍA JURÍDICA	1.00	4,500,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 4,500,000.00

Observaciones:
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO IMP-CO-212-2024 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LO RELACIONADO CON ASESORÍA LEGAL Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN LOS QUE SEA PARTE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

CUENTAS BANCARIAS:
BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 11534170230
DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS 0000000259546315

Total Bruto	3,781,512.61
IVA 19%	718,487.39
Total a Pagar	4,500,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
CUFE: d9089cf2740478dee8e14bf37a8748957f46f8477fa14ac6a4c273e04eabe25bbbf951e5c8bc6ab8aa30fe31540c305